

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“PLAN URGENCIAS ODONTOLÓGICAS DINERS”

CONDICIONES DE INGRESO Y PERMANENCIA DEL PROGRAMA

Sin límite de edad de ingreso, período de carencia o permanencia al programa.

VIGENCIA DEL PROGRAMA

Inicio: 05 días posteriores a la aceptación del servicio.

Fin: Por pedido expreso y escrito del AFILIADO.

Renovación: Mensual automática.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

1. Cuando EL AFILIADO requiera alguno de los tratamientos cubiertos por este PLAN, deberá ponerse en contacto con SIGMA, donde un funcionario le coordinará una cita con un odontólogo perteneciente a la Red.
2. Para solicitar una cita o pedir información, LOS AFILIADOS deberán comunicarse con SIGMA a través de nuestra central telefónica: **416-2865** o a nuestro WhatsApp: **920 256 762**.
3. El AFILIADO deberá dirigirse al Centro o consultorio donde tenga su cita e identificarse con su documento nacional de identidad (D.N.I.).
4. Este Plan cubre los siguientes procedimientos producidos por una Urgencia Odontológica:
 - Medicina Bucal:
 - En la que se realizarán: Examen Clínico e Historia Clínica.
 - Radiografías Periapicales y Bitewing de diagnóstico requeridas para realizar los tratamientos cubiertos en este PLAN, realizadas en el consultorio.
 - Odontología Restauradora y Operatoria:
 - Resinas en piezas dentales anteriores y posteriores.
 - Ionómeros de Vidrio en Clase V (cuellos).
 - **No están cubiertas en este plan las exodoncias simples, complejas ni de terceras molares (llamadas “muelas del juicio”).**
 - Urgencias Endodónticas: Eliminación de caries, Recubrimiento pulpar directo o indirecto, Intrusión, Extrusión, Avulsión, Fractura Dentaria, Abscesos, Pulpitis reversibles e irreversibles.
 - Urgencias Periodontales: Detartraje simple localizado o de todas las piezas dentales en boca, siempre y cuando la emergencia lo requiera, Curetaje radicular localizado, Eliminación de contacto Prematuro, Medicación en caso de Dolor Muscular y Abscesos.
 - Urgencias Protésicas: Cementado provisional de coronas y puentes fijos. Reparación de fracturas en la porción acrílica de dentaduras parciales o totales realizadas en el consultorio o pulido de áreas metálicas que estén causando irritación o inflamación, Medicación en el caso de Estomatitis Sub-protésica.
 - Cuando la Urgencia sea producto de un traumatismo o accidente se tendrá como finalidad solucionar la situación de urgencia con los tratamientos antes descritos, excluyendo los tratamientos posteriores requeridos a causa del accidente o traumatismo que no se mencionen anteriormente.
5. **Condiciones adicionales**

Cuando el afiliado requiera de tratamientos y/o procedimientos no originados por una urgencia odontológica, tiene derecho a atenciones ambulatorias (electivas) pagando un copago según el cuadro siguiente:

PLAN URGENCIAS ODONTOLÓGICAS DINERS			
Servicios y Procedimientos (1)	Urgencias y/o Emergencias (2)	Atenciones Ambulatorias (COPAGO POR PIEZA DENTAL)	Máximo de Eventos por año
Consulta telefónica 24 horas	Cubierto al 100%	Cubierto al 100%	Sin Límite
Servicio de citas a través de nuestra línea gratuita a nivel nacional	Cubierto al 100%	Cubierto al 100%	Sin Límite
Atenciones de Emergencias y/o urgencias dentales 24 horas	Cubierto al 100%	Cubierto al 100%	Sin Límite
Consulta con el odontólogo general (incluye odontograma)	Cubierto al 100%	S/. 15.00	Sin Límite
Obturación anterior o posterior con resina simple	Cubierto al 100%	S/. 45.00	Sin Límite
Obturación anterior o posterior con resina compuesta	Cubierto al 100%	S/. 60.00	Sin Límite
Obturación anterior o posterior con resina compleja	Cubierto al 100%	S/. 90.00	Sin Límite
Curación en cuello de dientes con vidrio ionomérico	Cubierto al 100%	S/. 35.00	Sin Límite
Destartraje simple (eliminación de sarro) + Profilaxis o pulido de dientes	Solo Ambulatorio	S/. 50.00	Sin Límite
Destartraje complejo + profilaxis (3)	Solo Ambulatorio	S/. 150.00	1ra consulta
Tratamientos garantizados	1 año		
Tratamientos adicionales: prótesis, ortodoncia (brackets), blanqueamiento, etc.	Descuento 20%		
Red odontológica	Centros odontológicos en Lima y Provincias		

(1) No incluye prótesis, implantes, exodoncias complejas ni endodoncias.

(2) Solo cubre la pieza que origina la emergencia o urgencia.

(3) El destartraje complejo solo se cobrará la primera vez dependiendo del diagnóstico del odontólogo. Las siguientes ocasiones el afiliado pagará el copago de S/50.00.

6. Exclusiones

Este PLAN no cubre los gastos incurridos y los servicios originados directa ni indirectamente como consecuencia de:

- Tratamientos y/o controles para las especialidades siguientes: cirugía, radiología, rehabilitación oral y prótesis, periodoncia, ortopedia funcional de los maxilares, ortodoncia, endodoncia, odontopediatría y *cualquier otra no contemplada específicamente en el Punto 4.*
- Urgencias quirúrgicas mayores: originadas por traumatismos severos que suponen fracturas maxilares o de la cara y pérdida de tejido blando, sustancia calcificada y dientes.
- Anestesia general o sedación en niños y adultos.
- Medicinas (a excepción de la anestesia infiltrativa local que se requiera para los servicios cubiertos).
- Defectos físicos, enfermedades y tratamientos de distonías maxilofaciales, radioterapia y/o quimioterapia.

7. Definiciones

Para todos los fines y efectos relacionados con este PLAN, queda expresamente convenido que se entiende por:

- Urgencia Odontológica: Cualquier ocasión inesperada o repentina que amerita atención odontológica paliativa urgente o apremiante y que origine procedimientos o servicios cubiertos por este PLAN y que sean indicados para tratar el dolor originado por las siguientes causas: infecciones, abscesos, caries, pulpitis, inflamación o hemorragia.

Red de Proveedores:

Proveedores de servicios odontológicos con los cuales SIGMA SD ha establecido convenios para la prestación de servicios a sus afiliados. La Red de proveedores puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.sdsigma.com/peru/red>

8. Prestación de Servicios

- Los tratamientos deben ser realizados por los Odontólogos afiliados a la Red establecida por SIGMA.
- SIGMA no será responsable por tratamientos realizados en otros Centros Odontológicos o por otros odontólogos diferentes a los de la red, ni por los tratamientos no contemplados en este PLAN, aun cuando los mismos sean realizados en los centros autorizados.

- Los Afiliados que no puedan acudir a las citas previamente convenidas con el Odontólogo tratante o que no puedan hacerlo a la hora establecida, deberán notificarlo con al menos cuatro (04) horas de anticipación.

9. Exoneración de Responsabilidad

- Por cuanto los servicios profesionales que se brindan en virtud del presente PLAN están a cargo de Odontólogos con licencia y, debidamente autorizados por las autoridades para ejercer en el Perú, queda perfectamente entendido que la responsabilidad contractual aquí asumida por SIGMA en ningún caso y bajo ninguna circunstancia se extiende a cubrir la responsabilidad profesional que les corresponde a los odontólogos en razón y con fundamento en el o los tratamientos que practiquen o hagan a los afiliados.

10. Reclamaciones

Cualquier reclamación, observación o queja con relación a los servicios prestados deberá ser realizada por escrito a nuestro correo: contacto.pe@sdsigma.com o a nuestra central telefónica: 416-2865.

11. Precio del Plan

	Prima Neta	IGV	Precio Venta Público
Plan Urgencia Odontológica	S/ 8.39	S/ 1.51	S/ 9.90

Frecuencia de pago: Mensual.

Lugar y forma de pago: Se cargará el importe del plan en la Tarjeta de Crédito Diners Club del AFILIADO.